

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
BOCHALEMA. N. DE S.  
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 031**

<b>No. de expediente</b>	<b>Clase de proceso</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Descripción de la actuación</b>	<b>Fecha del auto</b>	<b>Cuaderno</b>
2013-00054-00	Ejecutivo	Bancoomeva S.A.	Ifrain Vargas Hernández	Auto estarse a lo dispuesto en auto del 16/01/2019.	03/05/2021	Principal
2021-00041-00	Declarativo Verbal-imposición de servidumbre	Hidinael Torrado Bayona	Santiago Basto Díaz	Auto rechaza demanda.	03/05/2021	Principal
2021-00042-00	Declarativo Especial. Deslinde y amojonamiento	Hidinael Torrado Bayona	Santiago Basto Díaz	Auto rechaza demanda	03/05/2021	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha cuatro (4) mayo de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.